



FIRMADO POR

Virginia Pascual Rubira
Secretaria
07/11/2024

ACTA N° 2 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS EN RELACIÓN CON EL PRIMER EJERCICIO, (TEORICO) DE LA OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Reunidos, en el Ayuntamiento de Alcañiz, el 7 de Noviembre de 2024 a las 08:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador que a continuación se relacionan y que se constituye para estudiar y resolver las alegaciones y/o reclamaciones presentadas por las personas aspirantes respecto del primer ejercicio, de carácter teórico, realizado el pasado 30 de octubre de 2024, respecto de la oposición convocada para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, vacante en la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la Oferta de Empleo Público 2023:

- Presidente: D. Silvestre Arnas Lasmarias
- Vocales:
 - D^a. Maria Pilar Esteban Torres
 - D^a. Irene Soler Grau
 - D^a. Virginia Pascual Rubira, actuando como Secretaria.

Existiendo quórum suficiente, de conformidad con lo establecido en el punto 5.4 de las Base quinta de la convocatoria, queda constituido el Tribunal Calificador.

Que a la vista de habiendo transcurrido, conforme establecen las Bases, el plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones concedidas a las personas aspirantes respecto al primer ejercicio de la oposición que tuvo lugar el pasado 30 de octubre del presente y cuya acta fue publicada el mismo día en el tablón de anuncios y en la Web municipal, se han presentado, en tiempo y forma las siguientes alegaciones:

- Alegación presentada, con fecha 31/10/2024, por Andrea Zaurín Juan: solicita la anulación de la pregunta 28 por entender que son todas las opciones correctas.

Respecto a esta alegación, este Tribunal acuerda por unanimidad, ESTIMAR la alegación al considerar las tres opciones derechos de los empleados municipales.

- Alegaciones presentadas con fecha 31/10/2024, por Andrea Espejo Mesa: solicita la anulación de las preguntas 28 por entender que las tres opciones son correctas y por la ambigüedad en la redacción y la anulación de la pregunta 36 por no ajustarse la interpretación de la misma a los fundamentos legales.

Respecto a estas alegaciones, este Tribunal acuerda por unanimidad, ESTIMAR la pregunta 28 por los motivos anteriormente expuestos y DESESTIMAR la alegación a la pregunta 36 puesto que tanto pregunta como respuesta están debidamente formuladas, siendo la correcta la respuesta a), ya que la b) y la c) son incorrectas, la c) debido a que la prórroga del presupuesto es automática.

- Alegaciones presentadas con fecha 01/11/2024 y 05/11/2024 por Damián Querol Pasamar: solicita la anulación de las preguntas 9, por tener una letra de una respuesta en negrita, pregunta 28 indicando que la respuesta correcta no es la opción B, sino la C y la pregunta 22, indicando que la respuesta correcta es la A.



FIRMADO POR

María Pilar Esteban Torres
Vocal
07/11/2024



FIRMADO POR

Irene Soler Grau
Vocal
07/11/2024



FIRMADO POR

Silvestre Arnas Lasmarias
Presidente
07/11/2024





FIRMADO POR

Virginia Pascual Rubira
Secretaria
07/11/2024

Respecto a estas alegaciones, el Tribunal acuerda por unanimidad ESTIMAR las dos primeras alegaciones ANULANDO la pregunta 9, por error tipográfico y la pregunta 28 por las razones antes mencionadas.

Y DESESTIMAR la alegación de la pregunta 22, porque en efecto tal y como dice el aspirante la respuesta correcta es la A y así se ha valorado en la plantilla de respuestas.

- Alegaciones presentadas con fecha 04/11/2024, por Raquel Lillo Peralta: solicita la anulación de las preguntas 9, por tener marca identificativa en la respuesta correcta, pregunta 28 por ser las opciones correctas y la pregunta 34 por considerar la respuesta correcta la c.

Así mismo, solicita una revisión de su plantilla de respuestas.

Respecto a estas alegaciones, el Tribunal acuerda por unanimidad la ESTIMACIÓN de las dos primeras alegaciones realizadas, y por tanto se procede a su ANULACIÓN por los motivos ya expuestos anteriormente por otros reclamantes.

Y DESESTIMAR la alegación de la pregunta 34 ya que tanto pregunta como respuesta están debidamente formuladas, siendo la respuesta correcta la b), siendo las respuestas a) y c) totalmente incorrectas.

En cuanto a la revisión de su examen, el Tribunal ha pasado a reevaluar todos y cada uno de los ejercicios de los aspirantes dadas la anulación de más de una pregunta por lo que a continuación se verán los resultados definitivos.

- Alegación presentada con fecha 04/11/2024, por Adrian Milian González: solicita la anulación de la pregunta 28.

Respecto a esta alegación, el Tribunal acuerda por unanimidad la ESTIMACIÓN de la misma procediendo a anular dicha pregunta por las razones ya expuestas.

Que, tras resolver todas las alegaciones presentadas, el Tribunal procede a ANULAR, por tanto, las preguntas N° 9 y N° 28 del cuestionario tipo test realizado el pasado 30/10/2024, pasando a formar parte del total de preguntas la única pregunta que quedaba en reserva, N° 5 y valorándose el ejercicio total sobre 39 preguntas, tal y como se indicó en el acta n°1 de este proceso selectivo, pero siendo la puntuación de estas 39 preguntas sobre un total de 20 puntos, tal y como se indica en las bases de la convocatoria.

Que atendidas las modificaciones realizadas por el presente Tribunal, en este mismo acto, se procede a la nueva evaluación de todas las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, resultando las siguientes calificaciones definitivas:



FIRMADO POR

María Pilar Esteban Torres
Vocal
07/11/2024



FIRMADO POR

Irene Soler Grau
Vocal
07/11/2024



FIRMADO POR

Silvestre Armas Lasmarías
Presidente
07/11/2024





FIRMADO POR

Virginia Pascual Rubira
Secretaria
07/11/2024

Nº	Apellidos y Nombre	1º Ejercicio Fase Oposición
21	Perelló Agut, María Dolores	17,307
24	Lillo Peralta, Raquel	16,923
38	Abadía Lascorz, Herminia	16,667
32	Cortés Alejos, Eva María	16,154
17	Torres Pallares, Jorge	15,513
15	Villarroya Martínez, Roberto	15,000
25	Gómez Sarasa, María Sonia	14,743
18	Torres Pallares, Adrián	14,231
26	García Bayod, Marta	13,718
22	Oliver Lafaja, Sara Pilar	13,718
30	Daroca Acosta, María Esther	13,590
3	Zaurín Juan, Andrea	12,308
33	Ceperuelo Martínez, Luisa	12,179
51	Echauri Guallar, María Isabel	12,051
27	Francés Ansorena, Beatriz	11,795
15	Plana Casanova, Vanesa	11,154
11	Salazar García, Mario	11,153
12	Querol Pasamar, Damián	11,025
49	Escriche Marco, Jesús	10,897
35	Arrufat Guarc, Isabel	10,641
34	Carrascosa Fernández, Noelia	10,384
23	Milián González, Adrián	10,128

Así mismo, se da cuenta de aquellos aspirantes que no han superado la fase de oposición,

Nº	Apellidos y Nombre	1º Ejercicio Fase Oposición
8	Espejo Mesa, Andrea	No apto
40	Albacar Conesa, Elena	No apto
13	Lagraba Barrera, Beatriz	No apto
20	Perena Barrios, Víctor	No apto
1	Esteban Tiscar, Carolina	No apto
29	Sancho Vargas, Daniel	No apto
50	Egea Valencia, Jorge	No apto
14	Andreu Callao, M Carmen	No apto
36	Alejos Ayuda, Lorena	No apto
16	Serrano Serrano, Estrella	No apto
31	Cortés Serrano, Sara	No apto
37	Alberi Ramón, Paola	No apto
19	Segura López, Luna	No apto
9	Villarroya Grima, Sheila	No apto



FIRMADO POR

María Pilar Esteban Torres
Vocal
07/11/2024

FIRMADO POR

Irene Soler Grau
Vocal
07/11/2024

FIRMADO POR

Silvestre Armas Lasmarías
Presidente
07/11/2024



FIRMADO POR

Virginia Pascual Rubira
Secretaria
07/11/2024



Deportes

Expediente 1313885Q



FIRMADO POR

María Pilar Esteban Torres
Vocal
07/11/2024

Así mismo, se recuerda y convoca a los aspirantes que han superado esta fase para realizar el **segundo ejercicio de la fase de oposición, el día 11 de noviembre a las 11:00h en la Casa Consistorial (sala de ordenadores).**

El Presidente da por terminada la reunión siendo las 09:40 horas.
Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; Doy fe.

En Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica.
La Comisión de valoración,



FIRMADO POR

Irene Soler Grau
Vocal
07/11/2024



FIRMADO POR

Silvestre Armas Lasmarías
Presidente
07/11/2024



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA AJVD WD2R DPMW QE2W

Acta nº2 alegaciones 1º ejercicio auxiliar administrativo 07-11-2024 - SEFYCU 5396145

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 4 de 4